



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 323/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”, fue fundada el 3 de enero de 1918, con el nombre “Escuela Modelo de Señoritas N° 2”. El 25 de mayo de 1926 cambia su denominación tomando el nombre de la heroína chuquisaqueña doña Juana Azurduy de Padilla, recordando la fecha y mes de la muerte. Desde esa fecha se denomina Escuela de Niñas Juana Azurduy de Padilla.

Que, la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”, de acuerdo a reseñas históricas, establece que la infraestructura fue donada por la familia Seegher.

Que, en el año 1994 la Escuela Juana Azurduy de Padilla cambió de denominación a Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla” y amplía su funcionamiento para los cursos de sexto, séptimo, octavo de primaria. Asimismo, en esta gestión se abre las puertas a los niños en función de incentivar la equidad de género e igualdad de condiciones.

Que, el año 2015, la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla” amplió su servicio, abriendo el nivel inicial con dos años de escolaridad.

Que, la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”, durante su servicio a la educación, recibió diferentes reconocimientos como condecoraciones, tanto de entidades públicas como privadas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”** del Distrito de Educación La Paz 2 del Departamento de La Paz, por sus ciento cinco años de fundación, por su incansable aporte a la enseñanza, formando estudiantes altamente competitivos, que aportan de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES